



TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO
2 0 1 1 - 2 0 1 6

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 035/2015

De conformidad con lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y Artículo 96 fracción III del decreto 92 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2015, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública que a continuación se indica para la ADQUISICIÓN DE **VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS**, PARA O.P.D. SALUD DE TLAXCALA.

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
GET-LPN 110/2015	\$ 1,500.00	25/09/2015	30/09/2015 11:00 hrs	05/ 10 /2015 11:00 hrs	08/ 10 /2015 11:00 hrs
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Fallo
1	VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS LOS VALES EN TARJETA ELECTRÓNICA TIENEN UNA COBERTURA EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA ACEPTADOS Y CANJEABLES, EN POR LO MENOS CUATRO DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE CENTROS DE AUTOSERVICIO Y DE SUPERMERCADOS QUE OPERAN EN EL PAÍS. LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS TIENEN POR LO MENOS UN AÑO DE VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA DISPERSIÓN REALIZADA EN EL PRESENTE EJERCICIO.		2772	PIEZA	13/10/2015 17:00

* La cuenta para pagar: **banco 6550479507-6 del banco Santander** a nombre de: Gobierno del Estado de Tlaxcala. (Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala)

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.

* Los requisitos que deberán cumplir se encuentran debidamente señalados en bases.

* No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala

LIC. UBALDO VELASCO HERNANDEZ

**OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO
23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**